

## Anexo 1

### Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño de la Matriz de Indicadores del Programa Impulsar la Competitividad y Productividad para el Desarrollo Económico.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):01/08/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):15/12/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Alejandra López Mariscal	Unidad Administrativa: Secretaría Técnica de la SEDECO
1.5 Objetivo general de la evaluación:  Evaluar el diseño de los Programas presupuestarios que operan únicamente con recurso estatal o con recurso federal señalado en el PAE 2024 con la finalidad de proveer información que retroalimenta su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Realizar el análisis de la justificación de la creación del Programa presupuestario evaluador, así como, la configuración de su diseño;</li><li>✓ Verificar su vinculación con la planeación federal, estatal y sectorial;</li><li>✓ Identificar el método de definición y cuantificación de la población objetivo, potencial y atendida, y su mecanismo de atención;</li><li>✓ Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;</li><li>✓ Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas;</li><li>✓ Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios operado en el Estado de Michoacán.</li></ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:  De acuerdo con los Términos de Referencia emitidos por la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, la metodología de evaluación en materia de diseño se fundamenta en los TDR emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Incluye 24 preguntas metodológicas agrupadas en siete temas de análisis, organizados por tomos.  En ese sentido, se organiza la información evaluativa de tal manera que resulte de utilidad para que la unidad responsable del Programa presupuestario sujeto de evaluación optimice su diseño en aras de contribuir a mejorar la gestión para resultados, tanto del Programa como de la Administración Pública Estatal.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique: X Evidencia de gabinete.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

El modelo general de la Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

#### **Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario:**

- ✓ El Programa Impulsar la Competitividad y la Productividad para el Desarrollo Económico, incluye en su estructura analítica de la MIR a todo el quehacer institucional de la SEDECO con un documento extenso y no focalizado de manera adecuada.
- ✓ El Programa, no cuenta con un Diagnóstico situacional, donde se identifique la caracterización (Magnitud y contexto) del problema que se busca atender, que incluya el Árbol de Problemas y Objetivos y justifique de manera empírica ni teórica.
- ✓ La definición del Problema Central en el Árbol de Problemas, no se considera adecuada dado que el problema central debe englobarse en una sola problemática y no en varias que podrían considerarse como causas directas o indirectas.
- ✓ La identificación de la población o área de enfoque que tiene la problemática y que se busca atender con el Programa, no se define de manera adecuada, dado que se establece dos tipos de población que son, las personas y las empresas.
- ✓ Algunas de las causas y efectos, no se acomodan de manera adecuada y no precisan una problemática específica, dado que se definen aspectos muy generales, tales como situaciones o dificultades múltiples, entre otros.
- ✓ No se define y cuantifica a las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Programa, que se integre en una estrategia de cobertura a corto, mediano o largo plazo.

#### **Contribución del Programa presupuestario a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal vigente en el año evaluado y los Programas Sectoriales:**

- ✓ El Programa tiene una alineación con el PLAIDEM y los objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Economía; sin embargo, este último no fue identificado en las evidencias proporcionadas, ni el portal oficial de la CPLADEM, dado que se encuentra en proceso de publicación oficial.
- ✓ El Programa tiene alineación con los ODS 1. Fin de la Pobreza, 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 9. Industria, innovación e infraestructura, 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y 17. Alianzas para Lograr los Objetivos.

#### **Definición de la población potencial, población objetivo y población atendida, cobertura y elegibilidad:**

- ✓ No se define y cuantifica a las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Programa, que se integre en una estrategia de cobertura a corto, mediano o largo plazo.
- ✓ A nivel de objetivos de Fin y Propósito se define que el Programa tiene cobertura en el Estado de Michoacán; sin embargo, no se cuenta con un registro sistematizado de la demanda total de apoyos, ni una sección donde se identifiquen las características de los solicitantes, aunado a esto, tampoco se establecen metas y estrategias de cobertura.

#### **Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención:**

- ✓ Se cuenta con Reglas de Operación o lineamientos públicos de los Subprogramas "Impulsa Mich" y "Apoyo para el empleo"; sin embargo, no se visualiza una vinculación directa con los componentes de la MIR.
- ✓ No se establecen procedimientos sistematizados públicos para el otorgamiento de los apoyos del Programa, donde indiquen fechas de interés y que esté apegado a Reglas de Operación o lineamientos.

### **Matriz de Indicadores para Resultados:**

- ✓ En la MIR del Programa, se identifican 46 actividades y 21 Componentes, de los cuales algunos muestran problemas en su redacción y clasificación de nivel de objetivo, siendo así que, algunos componentes pueden ser considerados actividades y algunas actividades presentan características de bienes o servicios entregados por el Programa, por lo anterior hay dificultades para identificar y establecer qué bienes y servicios producen.
- ✓ Existen Componentes que por sus características van guiados hacia gestiones operativas o administrativas y no a un bien o servicio.
- ✓ Las actividades que se establecen para algunos de los Componentes, no se redactan de manera adecuada, tampoco tienen orden cronológico, no se consideran las suficientes y necesarias para la producción del bien o servicio, lo que entorpece su lógica vertical hacia todos sus niveles.
- ✓ El Propósito establece múltiples objetivos.
- ✓ La Matriz de Indicadores del Programa, no se vincula con Reglas o lineamientos de operación.
- ✓ Se cuenta con Fichas Técnicas de Indicadores, que contienen el nombre e identificación del indicador, dimensión, definición, unidad de medida, desagregación económica, frecuencia de medición, periodo de cumplimiento y sentido; sin embargo, existen puntos con áreas de mejora como en el método de cálculo, línea base y metas en algunos de los indicadores.
- ✓ Del 85 % al 100% de los indicadores del Programa son claros, relevantes, la información necesaria para generar el indicador está disponible a un costo razonable, es monitoreable y adecuado. Por otra parte, hay indicadores que en su ficha técnica se establece de manera inadecuada que tienen una aportación marginal.
- ✓ Las metas que se encuentran en las fichas de indicadores tienen unidad de medida, y la mayoría se orientan a impulsar el desempeño y el llevar a cabo su cumplimiento es factible.
- ✓ Los supuestos que se encuentran en los distintos niveles de la Matriz de Indicadores, y en su mayoría son condiciones externas, ajenas al control directo del Programa presupuestario.
- ✓ Algunos de los supuestos rompen con la relación lógica con el nivel superior, es decir cumpliéndose el supuesto de un nivel inferior no contribuye al cumplimiento del logro del nivel superior.

### **Lógica vertical Ascendente:**

- ✓ La relación entre actividades, componentes y propósito no siempre es clara ni suficiente.

### **Lógica Horizontal:**

- ✓ Los supuestos y medios de verificación no siempre están claramente definidos ni alineados con los objetivos del nivel superior.

### **Presupuesto y Rendición de Cuentas:**

- ✓ No se presenta identificación ni cuantificación de los gastos en el que el Programa incurre para la producción de los bienes y servicios que entrega a la sociedad, lo que merma la transparencia.
- ✓ No se presenta evidencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas como pueden serlo: Reglas de operación o procedimientos para la solicitud y recepción de apoyos, resultados principales logrados por la aplicación del Programa, ni tampoco indicios que muestren canales que promuevan la participación ciudadana.
- ✓ No muestra procedimientos de ejecución de obras, que sean claros, documentados y oficiales.

### **Complementariedades y Coincidencias con Otros Programas (Tomo VII):**

- ✓ No se establece de manera clara aquellos Programas que puedan tener complementariedades, coincidencias o sinergia, a pesar de ello, se encuentran complementariedades y coincidencias relacionados a desarrollo económico, promoción de inversiones, formalización laboral, infraestructura industrial, apoyo a emprendedores y fortalecimiento agroindustrial como: el Programa de Apoyo al Emprendimiento de la Secretaría de Economía, el Programa de Fomento a la Agricultura de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y Programa de Apoyo al

## Empleo del Servicio Nacional de Empleo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

### 1.2.1 Fortalezas:

- ✓ Identificación del problema central mediante un Árbol de Problemas, que incluye causas y efectos.
- ✓ Existencia de elementos iniciales para estructurar el diagnóstico situacional, como el Árbol de Problemas y el Árbol de Objetivos.
- ✓ El Propósito del Programa se vincula con los objetivos del Plan Sectorial de Economía y el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (PLAIDEM).
- ✓ Se identifica una relación del Programa con los instrumentos de planeación estratégica a nivel nacional, estatal e internacional, este último, a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- ✓ El Fin del programa en la MIR está redactado como una contribución a un objetivo superior, alineado con el PLADIEM y los principios de la Metodología del Marco Lógico.
- ✓ Las fichas técnicas de los indicadores incluyen la mayoría de los elementos requeridos, como unidad de medida, método de cálculo y frecuencia de medición.
- ✓ Los indicadores cuentan con características claras como relevancia, monitoreabilidad y economía, lo que permite una evaluación efectiva del desempeño del programa.

### 1.2.2 Oportunidades:

- ✓ La CPLADEM cuenta con la Guía Técnica para Diagnósticos de Programas Presupuestarios Sociales y No Sociales.
- ✓ La CPLADEM cuenta con la Guía Técnica para la elaboración de Programas Sectoriales y Especiales.
- ✓ La CPLADEM cuenta con el Manual para la Realización de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Guía de la Metodología del Marco Lógico.

### 1.2.3 Debilidades:

- ✓ No fue identificado un diagnóstico situacional de manera oficial del Programa, que incluya la definición (caracterización y magnitud) del problema, los árboles, la definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, entre otros elementos.
- ✓ No se identifica el Programa Sectorial de Desarrollo Económico oficializado que se menciona en el PLADIEM, y que sustente la relación estratégica con los objetivos sectoriales.
- ✓ No se identifica la definición y cuantificada de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, junto con su metodología de identificación y actualización periódica.
- ✓ No se identifica un sistema para conocer la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas de los solicitantes.
- ✓ No se identifica una estrategia de cobertura documentada que permita proyectar el alcance del programa a corto, mediano y largo plazo.
- ✓ No se identifica un padrón de beneficiarios oficial y sistematizado con las características necesarias para asegurar la eficiencia y transparencia en la entrega de apoyos.
- ✓ No fueron identificados documentos normativos oficiales, que incluyan Reglas o Lineamientos de Operación para la entrega de bienes y servicios del programa.
- ✓ Los Actividades no están definidas en algunos casos como gestiones operativas o administrativas, y algunos corresponden más al nivel de Componente.

- ✓ Los Componentes no están definidos en algunos casos como bienes o servicios entregados, y algunos corresponden más al nivel de Actividades.
- ✓ El Propósito del Programa no está definido de manera adecuada, dado que incluye múltiples objetivos en la redacción, además no define a una sola población o área de enfoque objetivo.
- ✓ No se identifican Reglas Lineamientos de Operación del Programa de manera oficial, que se identifiquen de manera directa con los Componentes (bienes y/o servicios).
- ✓ Las metas de algunos indicadores no están orientadas a impulsar el desempeño del Programa, además carecen de línea base, lo que dificulta el seguimiento, monitoreo y evaluación.
- ✓ El programa no identifica ni cuantifica claramente los gastos en operación, mantenimiento, capital, ni calcula el gasto unitario por beneficiario.
- ✓ No se identifican mecanismos establecidos de transparencia y rendición de cuentas, tales como reglas de operación, publicación de resultados, entre otros.
- ✓ No se identifica de manera clara si el Programa cuenta con proyectos de inversión y, por tanto, la identificación de procedimientos estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente para la ejecución de obras y acciones del Programa.
- ✓ No se identifica un análisis de las complementariedades o sinergias del Programa con programas federales o estatales.

#### 2.3.4 Amenazas:

- ✓ La estructura analítica de la MIR, es muy robusta al identificar todo el quehacer institucional, lo cual complica la focalización y la lógica de las acciones, además de complicar el seguimiento, monitoreo y evaluación.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

##### **Tomo I: Justificación de la Creación y Diseño del Programa Presupuestario**

El programa presenta avances al haber identificado el problema central mediante el Árbol de Problemas, una herramienta clave para estructurar sus acciones; asimismo, cuenta con elementos iniciales como el Árbol de Objetivos, que permite establecer una visión para los resultados esperados.

Sin embargo, no se dispone de un diagnóstico situacional formal que detalle aspectos cruciales como la magnitud del problema o las características de las poblaciones objetivo y potencial, esquematización de los árboles, entre otros elementos, por tanto, es necesario elaborar el documento de acuerdo con la Guía Técnica para Diagnósticos de Programas Presupuestarios Sociales o No Sociales (según corresponda) de la CPLADEM.

Respecto a la estructura analítica de la MIR, se aprecia que el Programa incluye todo el quehacer institucional de la SEDECO con varias poblaciones objetivos, lo cual dificulta la focalización de las acciones en términos de seguimiento, monitoreo y evaluación, además de tener documentos programáticos muy extensos y apegados de manera parcial con la MML. Por lo anterior, es necesario que el Programa actual se divida en varios Programas presupuestarios, con base en los bienes y/o servicios que generan y las poblaciones a los que se dirigen apegados a la metodología y demás documentos que coadyuven en la definición y diseño, así como la elaboración de los diagnósticos situacionales de cada uno de ellos como se mencionó con anterioridad.

##### **Tomo II: Contribución a los Objetivos Estratégicos**

El Propósito del Programa está vinculado a los objetivos del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (PLAIDEM) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), lo que demuestra una alineación de los objetivos en diferentes órdenes.

Sin embargo, no se identifica el Programa Sectorial de Desarrollo Económico oficial, dificultándose la articulación con otros programas y estrategias sectoriales. Por lo anterior, se sugiere publicar de manera oficial el Programa Sectorial.

### **Tomo III: Definición de la Población y Estrategia de Cobertura**

El programa no cuenta con una definición ni una cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, tampoco se dispone de un sistema digital que permita registrar las características de los solicitantes o monitorear la demanda de apoyos. Adicionalmente, no se identifica una estrategia de cobertura documentada que proyecte el alcance del programa a corto, mediano o largo plazo.

En este sentido, cada Programa presupuestario debe tener su propia estrategia de cobertura y las definiciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, con metas de cobertura a corto, mediano o largo plazo para mayor focalización y toma de decisiones.

### **Tomo IV: Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención**

El programa cuenta con dos reglas de operación de los Subprogramas "Impulsa Mich" y "Apoyo para el trabajo"; sin embargo, la lógica del PbR no se vincula de manera directa con Subprogramas, sino con la identificación de bienes y/o servicios denominados Componentes; en este sentido, las ROP no se logran visualizar en que Componentes de la MIR impactan, por tanto, se sugiere establecer un marco normativo que defina criterios de elegibilidad, procedimientos de entrega de apoyos y mecanismos de seguimiento ROP (sólo en los Componentes donde aplique, y si es necesario) utilizándose la Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas propuesta por el CONEVAL.

### **Tomo V: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

La MIR refleja algunos avances significativos al incluir fichas técnicas con elementos clave como unidad de medida, método de cálculo y frecuencia de medición, estos aspectos facilitan el seguimiento del Programa y muestran una intención de estructurar el seguimiento y monitoreo de manera lógica y ordenada.

Sin embargo, se identifican inconsistencias, dado que algunas Actividades corresponden más a Componentes, mientras que algunos Componentes parecen Actividades administrativas u operativas, lo que afecta la lógica vertical entre los niveles de la MIR. Por ejemplo, "Otorgamiento de Apoyos a MIPYMES" debería figurar como un Componente, mientras que "Diseño de estrategias comerciales" debería estar ubicado como Actividad, así como la definición adecuada del Propósito, identificándose la población o área de enfoque objetivo, y una sola situación deseada directa. Lo anterior, dificulta la vinculación en los resultados esperados y en los pasos para alcanzarlos. Adicionalmente, varios indicadores carecen de líneas base claras y metas orientadas al desempeño, lo que limita la capacidad del programa para medir sus avances.

Por lo anterior, y como ya se comentó con anterioridad, sugiere dividir el Programa en varios Programas presupuestarios, donde se integren las acciones de la SEDECO de acuerdo con los bienes o servicios y la población objetivo a quien se dirigen, con la intención de tener documentos focalizados y no tan extensos para el seguimiento, monitoreo y evaluación; asimismo, las actividades deben ser reestructuradas para garantizar su claridad, suficiencia y secuencia lógica como procesos internos que generen los componentes, por tanto, se tienen que articular de forma directa con los bienes o servicios que se espera producir, evitando ambigüedades y priorizando su relevancia dentro del marco de cada

### **Tomo VI: Presupuesto y Rendición de Cuentas**

El programa no identifica ni desglosa los gastos en operación, mantenimiento y capital, lo que limita su capacidad para calcular el gasto unitario por beneficiario; lo anterior, dificulta evaluar la eficiencia y la transparencia en el uso de recursos.

Por lo anterior, se sugiere establecer un desglose financiero específico y vinculado al Programa por objeto del gasto, a través de Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto, acompañado de información que se deberá publicar de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el Artículo 35 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo. Es necesario que la información se cargue en la Plataforma Nacional y Estatal o su homólogo.

### **Tomo VII: Complementariedades y Coincidencias**

No se identifica un análisis de las complementariedades o sinergias del Programa con programas federales o estatales, por tanto, se sugiere identificar duplicidades, complementariedad o sinergias del Programa con otros programas federales o estatales para fortalecer la coordinación interinstitucional e intergubernamental.

### **Conclusión General**

En términos generales, se concluye que el Programa presenta avances importantes, como la identificación del problema central a través del Árbol de Problemas, la vinculación parcial con los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (PLAIDEM) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como el desarrollo inicial de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) con elementos básicos definidos; sin embargo, se considera necesario analizar la pertinencia de dividir el Programa actual en varios Programas Presupuestarios con el propósito de focalizar de mejor manera el quehacer institucional de la SEDECO. Esta división debe sustentarse en una identificación precisa de los bienes y/o servicios ofrecidos y de la población a la que se dirigen, lo que permitiría contar con instrumentos sólidos para el seguimiento, monitoreo y evaluación.

A pesar de estos avances, existen áreas de mejora que limitan su eficacia y eficiencia, como la falta de diagnósticos situacionales que incluyan definiciones claras de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, lo que dificulta la focalización y medición de resultados; asimismo, no se cuenta con una publicación oficial del Programa Sectorial de Desarrollo Económico, que permita articular las acciones del Programa con otras estrategias relacionadas.

Por otra parte, es indispensable implementar un padrón sistematizado de beneficiarios que asegure la transparencia y eficiencia en la entrega de apoyos, además de formular Reglas de Operación (ROP) que definan criterios de elegibilidad, procedimientos claros de entrega y mecanismos de seguimiento, alineándolas de manera adecuada con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Se identifican también inconsistencias en la MIR, como la clasificación incorrecta de actividades que se presentan como Componentes y Componentes que corresponden a actividades, lo cual afecta la lógica vertical del Programa y limita su capacidad para el monitoreo y la evaluación; adicionalmente, el documento programático resulta extenso y pierde claridad al incluir funciones de las Unidades Administrativas que no entregan bienes o servicios directamente a la población.

En lo referente al presupuesto y la rendición de cuentas, el Programa no identifica ni desglosa sus gastos de manera detallada, lo que reduce la transparencia y dificulta el cálculo del gasto unitario por beneficiario; finalmente, no se ha realizado un análisis de complementariedades o sinergias con otros programas estatales o federales, lo cual representa una oportunidad de mejora para optimizar los recursos y fortalecer la intervención del Programa.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

Dividir el Programa en varios Programas presupuestarios de nueva creación (según las necesidades) con la identificación de un sólo problema central justificado de manera empírica y teórica para cada uno, donde se integren las acciones de la SEDECO de acuerdo con los bienes o servicios y la población objetivo a quien se dirigen.

Diseñar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los Programas de nueva creación de acuerdo con la MML.

Elaborar diagnósticos situacionales de los Programas presupuestarios de nueva creación siguiendo las características de la Guía Técnica para Diagnósticos de Programas Presupuestarios Sociales o No Sociales de la CPLADEM.

Publicar de manera oficial el Programa Sectorial de Desarrollo Económico.

Definir la población potencial, objetivo y atendida para cada Programa presupuestario, con la lógica de que la población que recibe los bienes y/o servicios debe ser la misma para cada uno de ellos.

Elaborar una estrategia de cobertura del Programa que identifique, a través del tiempo la eficiencia y cobertura de atención, con metas a corto, mediano y largo plazo.

Establecer un marco normativo que defina criterios de elegibilidad, procedimientos de entrega de apoyos y mecanismos de seguimiento (ROP), para los Componentes que entreguen apoyos directos y vinculados a la MIR.

Diseñar un sistema digital para registrar características de los solicitantes, evitar duplicidades y garantizar transparencia en la asignación de apoyos (Padrón de Beneficiarios), para los componentes que entreguen apoyos directos.
Incorporar líneas base y metas orientadas al desempeño en la MIR, asegurando que los indicadores sean monitoreables y relevantes, así como validarlos con los criterios CREMAA y la generación de las Fichas Técnicas de los Indicadores para todos los Programas presupuestarios de nueva creación.
Publicar los gastos de operación, mantenimiento y capital de acuerdo con el clasificador programático y por objeto del gasto, a través del Estado Analítico del Presupuesto de Egresos.
Publicar de manera oficial los requerimientos de transparencia y rendición de cuentas en el Portal Oficial de la SEDECO. Lo anterior, con base en el Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Artículo 35 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Arturo Preciado Marín.
4.2 Cargo: Sub-director Gasto Público, PBR- SED
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).
4.4 Principales colaboradores: Lic. Miguel Godínez Avalos
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: apreciadom@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (33) 36695550 (Extensión: 604)

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Impulso a la Competitividad y Productividad para el Desarrollo Económico.	
5.2 Siglas: No aplica	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretaría de Desarrollo Económico	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Blanca Eugenia Rodríguez Morelos Correo: blanca.sedeco@gmail.com	Unidad administrativa: UR 03: Desarrollo Empresarial y Economía Social

<p>Xóchitl Godoy Toscano,  Correo: xochitl.godoyt@gmail.com</p> <p>José Carrillo García  Correo: jcarrillo.sedeco@gmail.com</p> <p>Sofía Beltrán Pacheco  Correo: sofia.beltran33@gmail.com</p> <p>Mariana Gudiño Paredes  Correo: marianag.sedeco@gmail.com</p> <p>Ruggiero Zepeda Maldonado  Correo: rzepeda@sedeco.michoacan.gob.mx</p> <p>Gloria María Huerta Ramírez  Correo: gmhuertaramirez@gmail.com</p>	<p>UR 06: Comercialización</p> <p>UR 07: Inversiones</p> <p>UR 09: Mejora Regulatoria</p> <p>R 13: Delegación Administrativa</p> <p>UR 18: Desarrollo de Proyectos Industriales</p> <p>UR 19: Previsión Social y Fomento al Empleo</p> <p>Teléfono general: 443 113 4500</p>
--	--

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación: Convenio.
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)_X_: Convenio de Colaboración Institucional.
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo (CPLADEM).
6.3 Costo total de la evaluación: \$180,000.00 (Ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.)
6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="https://cpladem.michoacan.gob.mx/pbr-sed/">https://cpladem.michoacan.gob.mx/pbr-sed/</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="https://187.174.190.2:8080/pbr-sed/">https://187.174.190.2:8080/pbr-sed/</a>